Celebrado el acto de adjudicación telemático del 22 de febrero de 2017 para cubrir plazas del Cuerpo de Maestros en régimen de interinidad o sustitución, a continuación se relacionan los/as aspirantes que estando convocados/as han perdido las especialidades que se indican al no haber presentado solicitud o por haber realizado insuficientes peticiones.

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº LISTA	ESPECIALIDADES
3494	AMORÓS CARRIÓN, REBECA	16018770	EI
3892	ÁLVAREZ TOLEDO, ENCARNACIÓN	16018800	EI
1634	MALDONADO GONZÁLEZ, JOSÉ MANUEL	16018980	EF
0715	MEDINA CASCALES, JOSÉ ÁNGEL	16019010	EF
9465	GARCÍA GONZÁLEZ, MARÍA ADELINA	16022140	MU
9847	RUIZ LÓPEZ, VIRGINIA	16025250	PT
7447	LORA GONZÁLEZ, YESICA	16025260	PT
3117	RUBIO PEREGRINA, DANIEL	16034580	FI
7887	MARTÍNEZ JAIME, FRANCISCO	16035070	FI
9573	MORENO GARCÍA, CARMEN MARÍA	16048200	FF
4015	ALCARAZ GIL, LETICIA	16048220	FF

El plazo para la entrega de la documentación médica justificativa será de cinco días hábiles, de acuerdo con el apartado III.5 de la Resolución de 8 de julio de 2002 (BORM del 19/07/2002). En lo relativo a las restantes causas de renuncia, la documentación acreditativa de la circunstancia alegada deberá ser presentada en el plazo de un mes a partir de la publicación periódica de cada una de las listas de excluidos por no asistir a algún acto de adjudicación. Cuando se trate del último acto de adjudicación del curso el plazo será de 15 días (apartado 5.2. de la Orden de 14 de julio de 2016 (BORM 18 de julio)).

Murcia, 23 de febrero de 2017 EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS

(Firmado digitalmente al margen) Fdo.: Enrique Ujaldón Benítez

